

**BORRADOR PARA SU APROBACIÓN POR
LOS MIEMBROS DE EDF**

**Diálogo Civil
y Discapacidad en Europa**

Informe sobre las principales conclusiones de un estudio
emprendido con las organizaciones miembros de EDF

EDF 00/XX – noviembre de 2000

“Los Estados deberán reconocer los derechos que tienen las organizaciones de personas con discapacidad de representar a éstas en el ámbito nacional, regional y local. Los Estados también deberán reconocer el papel consultivo de las organizaciones de personas con discapacidad en la toma de decisiones sobre temas de discapacidad”.

Regla 18 de las Reglas Estándar de Naciones Unidas sobre Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad

Doc EDF 00/XX “Diálogo Civil y Discapacidad en Europa” – Informe de las principales conclusiones de un estudio emprendido con las organizaciones miembros de EDF (*“Civil Dialogue and Disability in Europe” – Report on the main findings of a study undertaken with EDF member organisations*)

El documento está disponible en inglés, en disquete o copia impresa, solicitándolo a la Secretaría de EDF, y en el sitio Web de EDF en la dirección: <http://www.edf-feeph.org>

© Copyright: European Disability Forum 2000. El presente documento podrá ser citado y reproducido, siempre que se cite la fuente.

Índice

1	Introducción	4
2	Alcance del estudio	4
3	Resumen: Orientaciones y tendencias clave	5
4	Análisis detallado	9

SECCIÓN 1 – Diálogo Civil y ONGs europeas, organizaciones miembros del Foro Europeo de Discapacidad

1	Perfil organizativo y representatividad.....	9
2	Implicación en la labor legislativa de la UE	9
3	El Diálogo Civil en la práctica	11
4	La propia cultura de consulta de las ONGs Europeas.....	15
5	Diálogo Civil en el ámbito europeo – Aclaraciones	17
6	Diálogo Civil: Buena Práctica y Mala Práctica.....	20

SECCIÓN 2 - Diálogo Civil y consejos nacionales de personas con discapacidad, organizaciones miembros del Foro Europeo de Discapacidad.....

1	Perfil organizativo y representatividad.....	22
2	Implicación en la labor legislativa nacional	22
3	El Diálogo Civil en la práctica	26
4	La propia cultura de consulta de los Consejos Nacionales.....	31
5	Diálogo Civil en el ámbito europeo – Aclaraciones	32
6	Ejemplos de Buena Práctica y Mala Práctica	37

5	Comentario Final – Cuestiones para reflexión, debate y acción	40
----------	--	-----------

6	Agradecimientos	41
----------	------------------------------	-----------

Anexo 1 – Cuestionario sobre Diálogo Civil para las ONGs europeas	42
--	-----------

Anexo II – Cuestionario sobre Diálogo Civil para los Consejos Nacionales ...	50
---	-----------

1 Introducción

EDF cree firmemente que las organizaciones de personas con discapacidad deben implicarse en los temas de política que les afectan. Actualmente se suele calificar este diálogo entre las instituciones de la UE, los gobiernos nacionales y las ONGs representativas como “diálogo civil”. Este concepto aparece de forma destacada en muchos documentos y propuestas clave de política de la Unión Europea y de los gobiernos nacionales.

A finales de la primavera de 2000 EDF se embarcó en un estudio encaminado a identificar los puntos fuertes y débiles de los actuales modelos de consulta, basado en las experiencias de las organizaciones miembros de EDF. El presente informe documenta las principales conclusiones de este estudio, y se utilizará como punto de arranque para el debate que se desarrollará durante el Seminario de CERMI y EDF sobre Diálogo Civil, que se celebrará en Madrid en noviembre de 2000.

2 Alcance del estudio

A principios de junio de 2000 se remitieron cuestionarios a todas las organizaciones miembros de EDF en francés e inglés, siendo la fecha límite para la presentación de respuestas el 10 de septiembre de 2000. Se remitió un cuestionario independiente a los Consejos Nacionales y ONGs Europeas. 16 ONGs europeas y 14 Consejos Nacionales han respondido al cuestionario. Véase los anexos I y II para obtener una copia de los cuestionarios.

Los cuestionarios se dividieron en cuatro partes:

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

- > Situación de la ONG, su base de financiación, representatividad, declaración de intenciones y prioridades de su programa de trabajo.
- > Entendimiento de la ONG del diálogo civil y percepción de su importancia.
- > La cultura de consulta con las autoridades legales, si tiene o no lugar tal consulta, cómo ha evolucionado, cuáles son los procedimientos de información y seguimiento, control y evaluación como parte fundamental del proceso del diálogo civil.
- > El discurso que las organizaciones mantienen con sus miembros en relación con la consulta sobre temas de política, y consulta bilateral con otras ONGs en el campo de discapacidad y política social, así como en otros sectores, como por ejemplo, derechos humanos, desarrollo y medio ambiente.

Los informantes también fueron invitados a aportar “casos prácticos” – ejemplos de buena práctica y mala práctica – y a proporcionar comentarios e ideas sobre diálogo civil en el ámbito de la Unión Europea, sobre el papel y las responsabilidades de las instituciones de la UE, sobre el papel de la plataforma de política social y EDF, y sobre su responsabilidad como ONG o Consejo Nacional europeo.

La autora querría destacar que la presente investigación no forma parte de un estudio académico en el sentido tradicional, ni constituye una panorámica completa ni exhaustiva del diálogo civil dentro del movimiento europeo de discapacidad. En su lugar, este estudio ha pretendido resaltar los temas claves identificados por las propias organizaciones miembros de EDF, como punto de arranque para desarrollar un debate sobre la forma de mejorar y avanzar en los procesos de “diálogo civil” en la UE, a fin de garantizar que prestan un servicio efectivo a las necesidades de los ciudadanos discapacitados.

3 Resumen: Orientaciones y tendencias clave

A continuación se resumen las orientaciones y tendencias clave que se desprenden del estudio.

Las respuestas de las ONGs europeas revelaron lo siguiente:

- > El significado que todos los informantes de las ONGs de la UE asignan al Diálogo Civil. Parece tener una importancia fundamental y constituir un desafío común para ayudar a superar la lejanía de Europa. Para las organizaciones que representan a las minusválías poco frecuentes se percibía como su “única oportunidad de influir sobre la política”.
- > Las instituciones europeas consultan a las ONGs sobre la mayoría de los temas que tienen un impacto directo y evidente sobre las vidas de las personas con discapacidad. Se consulta muy poco sobre los temas generales que tienen un impacto indirecto aunque importante sobre las vidas de las personas con discapacidad.
- > Los informantes de las ONGs europeas se mostraron unidos en su crítica a los procesos de consulta con las instituciones de la UE, que fueron descritos como generalmente apresurados, dejando poco margen temporal para la consulta con sus respectivos miembros y para recabar información, aunque hay ejemplos de buena práctica que ilustran áreas importantes en las que el proceso funciona bien. La consulta se describió invariablemente como inaccesible para la circunscripción de miembros que las ONGs europeas representan. Este hecho contrasta radicalmente con la experiencia de los Consejos Nacionales, que en general reveló un alto grado de satisfacción con la forma en que se gestionan los procesos de consulta en el ámbito nacional y con su accesibilidad para los distintos grupos de minusválías.
- > El seguimiento por parte de las instituciones de la UE a los procedimientos de consulta tiende a ser poco sistemático y *ad hoc*.
- > Existe una percepción general según la cual se consulta con mayor frecuencia a otras organizaciones europeas del campo de la discapacidad y la política social.
- > Se cumple estrictamente el principio de subsidiariedad dentro de las ONGs europeas: no intervienen en la labor de política nacional de las organizaciones miembros, salvo a petición expresa, aunque el valor de utilizar los argumentos y las experiencias europeas de otros países en las negociaciones nacionales recibe una alta valoración.
- > Existe una considerable implicación en otras estructuras en red, aparte de la afiliación a EDF, incluyendo alianzas extraoficiales de discapacidad.
- > Las ONGs europeas están invirtiendo una gran cantidad de energía en la labor legislativa internacional. Normalmente asume la forma de una relación y

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

posición directas con un organismo internacional o paneuropeo, en lugar de hacerlo a través de un organismo internacional “matriz”

- > Muchos informantes se mostraron vehementes sobre las barreras que se crean al sólo recibir la documentación en inglés
- > Así mismo, se recibieron muchas críticas relativas al marco temporal que establecen las ONGs europeas con relación a los documentos consultivos enviados por EDF.
- > Aún no existen muchas evidencias de trabajo con otras ONGs de otros sectores, aparte de la labor indirecta a través de la Plataforma Europea de ONGs del Sector Social.
- > Se han hecho múltiples referencias a la necesidad de solidaridad dentro de las ONGs representativas del movimiento europeo de discapacidad y entre las mismas, para que el diálogo social sea realmente efectivo.
- > Algunas ONGs también sentían que el movimiento europeo de discapacidad aún no ha alcanzado el nivel de un auténtico “diálogo civil”, a excepción de EDF en algunas ocasiones. *“Nuestro trabajo sigue siendo fundamentalmente una labor de presión”.*

Las respuestas de los Consejos Nacionales revelaron lo siguiente:

- > La importancia que todos ellos asignan al “diálogo civil” y la consulta – muchos indicaron que debería ser un derecho.
- > Existe un interés palpable por parte de la Administración y un gran compromiso con el proceso de consulta en la mayoría de los países.
- > Con algunas excepciones, los Consejos Nacionales se centran más en el proceso de consulta en el ámbito nacional. Encargan claramente a EDF emprender el proceso de diálogo civil en el ámbito de la UE con su apoyo.
- > Los Consejos Nacionales pueden hacer uso del desarrollo de política de la UE para influir de forma positiva sobre los legisladores nacionales.
- > Todos los informantes son consultados por las Administraciones nacionales. Suele tratarse de temas importantes que tienen un impacto directo y evidente, y no de los temas generales que tienen un impacto indirecto.
- > Existe una crítica generalizada según la cual los plazos de consulta tienden a ser demasiado breves. Con todo, según la opinión general, los gobiernos se muestran auténticamente implicados en los procesos de consulta y en un diálogo civil constructivo.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

- > Es común la existencia de un consejo asesor de discapacidad en la Administración, y en general no existe una percepción de conflicto o rivalidad con el Consejo Nacional.
- > El principio de subsidiariedad también se aprecia en el contexto de la discapacidad nacional: los Consejos Nacionales no se implican en los asuntos que consideran que son responsabilidad de sus organizaciones miembros u organismos regionales.
- > Sólo a veces o en raras ocasiones se consulta a los Consejos Nacionales sobre temas de la UE. Esta situación va mejorando lentamente, y quizá sea más un indicativo de los procesos de aprendizaje que van desarrollando los propios funcionarios sobre algunos temas de política.
- > Existe cooperación con los agentes sociales y otras ONGs del sector social. Sin embargo, salvo en uno o dos casos, estas relaciones no se presentan como componente clave de una estrategia de campaña, ni como asociaciones muy importantes.
- > No parecen existir las Plataformas Nacionales de Política Social, y cuando existen, los Consejos Nacionales no forman parte de su estructura.
- > Se lleva a cabo un trabajo limitado con las organizaciones de otros sectores, salvo en el caso de una ó dos excepciones destacables en la esfera de los derechos humanos.
- > La información que reciben los Consejos Nacionales de las Administraciones se califica de muy buena, aunque un par de organizaciones han sugerido que podría mejorarse. Esta afirmación queda refrendada por algunos de los ejemplos negativos que se aportan.
- > Varios informantes han hecho referencia a la necesidad de formalizar el “diálogo civil” tanto en el ámbito europeo como en el nacional. Hay varios que también han mencionado la ratificación del Tratado de Amsterdam y su nuevo alcance como un importante punto de inflexión, y a partir de ese momento las organizaciones de discapacidad representativas han contado con nuevas oportunidades y también con nuevas responsabilidades.

4 Análisis detallado

SECCIÓN 1 – Diálogo Civil y ONGs europeas, organizaciones miembros del Foro Europeo de Discapacidad

1 Perfil organizativo y representatividad

Todos los informantes están reconocidos oficialmente como Organizaciones Internacionales según el derecho nacional de la sede de su secretaría.

Todas las ONGs europeas que representan minusvalías específicas declararon que representan, a través de sus organizaciones miembros, al total de las personas con discapacidad en la UE.

Las organizaciones más centradas en determinados temas generalmente cuentan con una base representativa y afiliados más diversos, cosa que varía de un país a otro o de una región a otra.

En cuanto a los fines de su organización, todos los informantes han hecho referencia a la promoción de la igualdad de oportunidades, a una perspectiva basada en los derechos (humanos) o de no discriminación.

2 Implicación en la labor legislativa de la UE

Las respuestas indican que las ONGs europeas miembros de EDF se implican en la labor legislativa de la UE de formas diversas: mediante la participación en grupos de expertos y evaluación de la UE, mediante acciones de presión y consulta con las instituciones de la UE, con la presentación de declaraciones, mediante la entrega de propuestas, a través de documentos de política, de contactos bilaterales con europarlamentarios, o mediante contactos de las organizaciones nacionales miembros con las Administraciones nacionales.

3 organizaciones destacaron que el trabajo en proyectos concretos también forma una parte importante del proceso de configuración de la política.

La mayoría de los informantes de ONGs europeas resaltaron que su implicación en la labor legislativa también discurre a través de su afiliación a EDF, y en muchos casos a través de su afiliación a la Plataforma de ONGs Europeas del Sector Social.

Una organización indicó que no está implicada de forma directa en la labor legislativa comunitaria, declarando que *“por eso somos miembros de EDF”*.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Todos los informantes salvo uno indicaron que su implicación en la labor legislativa de la UE es muy importante. Para muchas organizaciones constituye su razón de ser.

Las razones citadas abarcan un amplio abanico, y a continuación se aportan dos ejemplos:

“Resulta crucial que sus derechos (de las personas con discapacidad) se recojan en el Tratado y en los instrumentos legales que tengan un impacto directo o indirecto sobre sus vidas”

“La legislación y las políticas de la UE tienen un impacto muy importante sobre las vidas de los miembros en las áreas de accesibilidad a la información, educación, empleo, transporte, cultura, protección frente a la exclusión social, derechos humanos y libertad de movimiento dentro de los países de la UE”.

Las organizaciones que representan a un menor número de personas con discapacidad consideran que la “política para las personas discapacitadas sólo se alcanza en Europa”, y que la única forma de implicarse y tener algún impacto pasa por redes y estructuras como EDF.

Todos los informantes identificaron una diferencia entre la labor legislativa en el ámbito europeo y nacional.

El tema de la “subsidiariedad” está muy claro; los informantes hicieron referencia a la responsabilidad exclusiva de sus organizaciones miembros nacionales para la política nacional.

Muchas ONGs europeas sienten que la influencia sobre la política en el ámbito nacional puede ser más rápida, más centrada, y tener mayor eficacia sobre las vidas diarias de las personas con discapacidad.

Algunos veían a la UE como “el nivel principal para la legislación e iniciativas marco, y a los niveles nacionales e inferiores como la puesta en práctica concreta y práctica de las medidas y disposiciones”.

Un informante entró en mayor detalle en este tema, declarando lo siguiente:

“Existe una gran variedad de implicación de los miembros nacionales en la labor legislativa nacional, dependiendo de la posición y los años de experiencia de trabajo de las organizaciones nacionales”.

“Algunas de nuestras organizaciones miembros cuentan con más de 40 años de experiencia de trabajo con las administraciones nacionales como ONGs representativas y proveedores de servicios. Algunas organizaciones nacionales aún siguen luchando por su reconocimiento en el ámbito nacional. Para nuestras organizaciones miembros, la implicación

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

local, regional y nacional es mucho más fuerte que la implicación en la labor legislativa comunitaria por una serie de motivos”.

“1. El sistema local, regional y nacional resulta más familiar para las organizaciones miembros y por lo tanto se suele considerar más relevante”.

“2. La labor legislativa de la UE es muy compleja y no muy transparente, y para las organizaciones pequeñas exige mucho tiempo hasta familiarizarse con ella”.

“3. Los efectos de la implicación local, regional y nacional son mucho más directos y visibles”.

“4. Una serie de miembros ni siquiera se consideran parte de Europa; algunas organizaciones miembros se refieren a Europa como “ellos”. En los países en los que se da un avance en los servicios, se considera que es resultado del trabajo emprendido en el ámbito nacional. En los países en los que los servicios escasean o son inexistentes, Europa suele considerarse un mecanismo de mejora de los servicios en el ámbito nacional, estableciendo un paralelismo con el apoyo que la UE ha proporcionado a través de fondos sociales y otro tipo de financiación para las regiones en vías de desarrollo o marginadas”.

“Para una persona sordomuda de un país en el que los servicios sean escasos, puede ser difícil comprender que la UE pueda apoyar la construcción de nuevas carreteras y el desarrollo de zonas rurales y del turismo, pero que no sea capaz de respaldar ni proporcionar servicios para la persona como intérpretes o educación”.

“Para las organizaciones miembros cuyos miembros normalmente trabajan de forma voluntaria. Resulta extremadamente difícil proporcionar el apoyo necesario para que los miembros sordomudos y sus familias participen en la labor legislativa incluso en el ámbito nacional, y es aún mucho más difícil en el ámbito europeo”.’

Dos de los informantes reconocieron que sus organizaciones europeas afrontan los mismos retos básicos que sus organizaciones miembros nacionales a la hora de intentar superar barreras culturales y psicológicas, para crear un cambio positivo para las personas con discapacidad.

3 El Diálogo Civil en la práctica

10 informantes europeos declararon que no son consultados directamente por las instituciones de la UE. 5 informantes europeos no son consultados. De éstos, dos destacaron que probablemente son “demasiado pequeños en términos de representatividad”.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

De las ONGs que son consultadas, un tercio tienen la impresión de ser consultado regularmente por las instituciones de la UE, un tercio declaró que sólo lo es a veces, y un tercio declaró que es consultado de forma ocasional.

Muchas ONGs mencionaron que sólo a veces o de forma ocasional son consultadas por ECOSOC, por el Comité de las Regiones y por el Consejo de Europa.

El tercio que es consultado regularmente tiene la impresión de que lo ha sido sobre la mayoría de los temas que afectaban directamente a las personas con discapacidad. Pocas organizaciones tienen la impresión de que existan consultas regulares sobre temas generales que tengan un impacto indirecto sobre los miembros de su circunscripción.

Un informante comentó que su ONG tiene la impresión de que ahora se les consulta con menor frecuencia que en el pasado.

Las respuestas sobre la forma en que se suele organizar este proceso de consulta indican que se utilizan todos los métodos citados. Se otorga un mayor énfasis al proceso de consulta a través de un organismo oficial como un comité. No se observa ningún tipo de correlación en cuanto al método de consulta y la institución de que se trate.

Se destacaron los tres métodos que se indican a continuación en el siguiente orden de frecuencia:

- > Formalmente, a través de una reunión especialmente convenida o a través de la correspondencia.
- > De forma extraoficial, de persona a persona y de forma *ad hoc*.
- > Petición de comentarios por parte de los representantes a través de Internet.

En lo que respecta a la forma en que se gestiona el proceso de consulta, todos los informantes que son consultados declararon que generalmente es apresurado y deja poco margen de tiempo para la consulta con sus respectivos miembros y para recibir información. La duración de la reunión del Intergrupo de Discapacidad del Parlamento Europeo ha sido objeto de especiales críticas. La gran mayoría también indicó que los procesos de consulta son inaccesibles para las personas que representan. Se destacó un problema concreto en cuanto al acceso a la interpretación de la lengua de signos en el Parlamento Europeo.

Se comentó además que el proceso de consulta suele caracterizarse por permitir un plazo de tiempo muy breve, y que los textos son demasiado complicados y burocráticos como para poder implicar efectivamente a los grupos usuarios de forma significativa.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Muy pocos informantes han respondido a la pregunta relativa a las diferencias en la forma en que cada institución europea consulta a las ONGs. Las respuestas recibidas revelan que la mayoría de las ONGs no aprecian diferencia alguna, y las que sí lo hacen destacaron que la Comisión Europea está más habituada a establecer consultas, y cuando el Parlamento Europeo se implica, suele ser resultado del ímpetu de determinados europarlamentarios.

La mayoría de los informantes tienen la sensación de que se consulta con más frecuencia que a ellas a otras ONGs europeas del campo de la discapacidad y la política social.

Las razones citadas para ello son las siguientes:

- > Localización en Bruselas, más cerca de las instituciones de la UE.
- > Acceso a una secretaría, de forma que el trabajo está más organizado y mejor estructurado.
- > Falta de concienciación y prejuicios por parte de los legisladores en cuanto a la minusvalía de que se trate:

“Creemos que al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea les gusta tratar con organizaciones grandes como EDF y la Plataforma de ONGs Europeas del Sector Social, dado que es más fácil de gestionar: menor cantidad de correspondencia y menos reuniones que si tuvieran que consultar a todas las ONGs de discapacidad. EDF y la Plataforma Social también cuentan con más recursos que las ONGs más pequeñas para afrontar las peticiones de consulta. También podría ser que EDF se perciba como representante del movimiento de discapacidad de la UE, que se espere que por su parte consulte a sus miembros, y que por lo tanto no sea necesario consultar de forma independiente a cada ONG de discapacidad”.

En general, los informantes indicaron que tienen la sensación de que el seguimiento por parte de las instituciones de la UE de los procedimientos de consulta tiende a ser insatisfactoria y algo *ad hoc*, aunque los ejemplos de buena práctica ilustran importantes áreas en las que está funcionando bien.

Sólo dos informantes indicaron que reciben información directa sobre sus comentarios e ideas, y sobre qué propuestas se van a asumir, cuáles serán rechazadas y por qué. Cuatro ONGs resaltaron la oportunidad de implicarse en controlar más los desarrollos, y otras cuatro ONGs mencionaron la oportunidad de implicarse en los resultados de la evaluación del tema de que se trate.

Otros comentarios destacaron que, en general, la reacción directa es muy infrecuente. Una ONG destacó que esto se debía a que dentro de las instituciones, la responsabilidad no suele asignarse a una persona en concreto.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Otra ONG señaló la necesidad de que las ONGs “aprovechen el momento” y persigan por sí mismas el proceso de consulta, de forma proactiva.

La mayoría de las ONGs señalaron que la consulta tiene lugar entre sus miembros, y sus organizaciones y autoridades locales en el ámbito regional y local. Sin embargo, según se ha indicado anteriormente, el proceso de consulta entre organizaciones miembros y autoridades nacionales se aprecia como su propia responsabilidad y se sigue de forma estricta el principio de subsidiariedad. No obstante, en muchos casos la ONG europea desarrolla un importante papel en términos de intercambio de información en lo que respecta a la situación de otros países, a través de boletines, etc., y puede ofrecer apoyo político cuando se le pida.

10 de los informantes de las ONGs europeas son miembros de supraorganizaciones que albergan a otras, o de redes, distintas de EDF y de la Plataforma de ONGs Europeas del Sector Social.

9 de los informantes declararon que son consultados directamente por parte de agencias e instituciones de la Administración Internacional sobre temas de discapacidad. La OMS y el Consejo de Europa han sido las organizaciones mencionadas con más frecuencia y muchas ONGs europeas disfrutaban de la situación de tener que ser consultadas preceptivamente, seguidas por ECOSOC, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UNESCO. También se mencionó al Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, a la Unión Postal Universal, el Instituto Europeo de Estándares Comerciales y SANCO UE (organizaciones sanitarias).

4 ONGs europeas son consultadas de forma indirecta como miembros de una “ONG matriz” internacional. Una ONG percibe a EDF como su organización matriz internacional.

En cuanto a las relaciones con los agentes sociales, una ONG señaló lo siguiente:

“Las posibilidades y límites de la “Política Social Europea” ... dependen de ... el apoyo pleno a un nuevo pacto social a escala global. Dicha perspectiva necesita como condición previa una base económica saneada para esta labor política”.

Teniendo en mente este objetivo, FIMITIC establece relaciones sociales a largo plazo con los sindicatos y federaciones de empresarios en forma de diálogo social y negociaciones que no sustituyen a los sistemas nacionales de negociación colectiva.

4 La propia cultura de consulta de las ONGs Europeas

Todos los informantes indicaron que las ONGs europeas hacen un gran esfuerzo por consultar a sus organizaciones miembros sobre los temas de política transmitidos por EDF o una institución de la UE antes de formular una respuesta, a pesar de las limitaciones administrativas y temporales.

La mayoría emprende un proceso de consulta por escrito mediante el correo electrónico o el fax, o a través de circulares o boletines. De ser necesario, el tema se aborda en reuniones oficiales de los órganos de gobierno.

Muchas ONGs europeas se mostraron críticas sobre las fechas límites de respuesta que se concedían, declarando que se suele conceder un plazo insuficiente de tiempo para emprender un proceso significativo de consulta. Se mencionó un mes como mínimo como plazo para consultar a sus miembros de forma adecuada.

Los informantes también se mostraron muy críticos ante el hecho de que los documentos la mayoría de las veces sólo estuvieran disponibles en inglés: “los borradores de documentos en inglés sólo sirven para anular la democracia”.

La Unión Europea de Personas Sordas identificó un problema en concreto:

“Las personas sordas raras veces conocen un idioma extranjero (escrito) y por lo tanto necesitan que todo aquello que se les envíe para su consulta sea traducido a su propia lengua escrita. Sus respuestas también deben ser posteriormente traducidas al idioma extranjero. Todo esto lleva su tiempo. Otras ONGs puede que sean capaces de desarrollar un seguimiento llamando por teléfono a sus miembros. Nosotros rara vez podemos hacer eso, porque los teléfonos de texto no son compatibles en la UE, y además por el problema de las lenguas extranjeras (véase lo dicho anteriormente). Se espera que el advenimiento de la Tecnología de la Información y la Comunicación y las herramientas visuales multimedia resuelvan estos problemas en el futuro, de forma que las personas sordas puedan hablar con la lengua de signos a través de vídeo teléfonos (teléfonos con pantalla)”.

12 informantes indicaron que establecen consultas con ONGs europeas homólogas, sobre todo con otras ONGs de discapacidad, a través de reuniones de EDF y de ONGs. Existen afiliaciones especiales entre las organizaciones que representan a personas con minusvalías sensoriales, y entre las organizaciones que representan enfermedades poco frecuentes, así como dentro del campo de la salud mental. El intercambio de información, conocimiento y experiencia también se desarrolla a través de la participación en las principales conferencias y acontecimientos europeos.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Se desarrolla algún proceso de consulta a través de la Plataforma de ONGs Europeas del Sector Social, y especialmente a través de las reuniones de sus grupos de trabajo.

Una ONG mencionó la cooperación directa con las ONGs ecologistas sobre determinado trabajo de campaña.

8 ONGs señalaron que consultan a las instituciones europeas a través de reuniones *ad hoc*, de información escrita, de contactos directos bilaterales y por teléfono. A continuación se indican algunos de los ejemplos citados:

- > Interpretación de la lengua de signos en las reuniones públicas
- > Reconocimiento de la lengua de signos en el Año Europeo de los Idiomas
- > Las Directrices sobre Empleo
- > La Guía del Programa de Juventud
- > El nuevo Programa de Salud Pública que incluya la salud mental
- > La Directiva sobre Autobuses Urbanos e Interurbanos
- > La Tarjeta Europea de Aparcamiento
- > La Directiva sobre Adquisición Pública
- > El Borrador de la Directiva en materia de No Discriminación en el lugar de trabajo
- > El desarrollo de Sócrates II
- > Una sección sobre discapacidad en el informe de derechos humanos de la UE
- > Financiación clave para las ONGs representativas

4 organizaciones indicaron expresamente que no consultan a las instituciones europeas.

10 organizaciones consultan a las agencias y organizaciones internacionales. Estos contactos varían: diversas ONGs mencionaron el trabajo con la OMS en materia de la Clasificación Internacional de Minusvalía, Discapacidad e Invalidez (ICIDH). Una ONG ha trabajado con la OIT sobre un programa para el tratamiento de la fibrosis quística, y otra sobre un Comité de la OMS para promocionar la salud mental con relación a la política sanitaria penitenciaria. Dentro del Consejo de Europa, se ha desarrollado trabajo en materia de la convención sobre bioética y la posición de la lengua de signos.

También se está desarrollando un trabajo interesante con la UNESCO sobre Braille, y sobre el establecimiento de una red de mujeres con discapacidad en el norte de África.

5 El Diálogo Civil en el ámbito europeo – Aclaraciones

‘Para poder mantener un buen diálogo tenemos que saber cómo afectarán a los demás nuestras propias palabras’

Se aportaron muchos comentarios interesantes con relación a todo este sector, revelando que las ONGs europeas tienen una percepción muy clara sobre los papeles y las responsabilidades en el proceso de diálogo civil y sobre su inherente vinculación con la ciudadanía:

“El diálogo civil debería ser un intercambio de información continuo, formal y exhaustivo, entre los ciudadanos y las instituciones de la UE, así como la lucha por la cooperación y la corresponsabilidad al tratar con temas relativos a las personas con discapacidad”.

“Proporcionar oportunidades a todos los ciudadanos es uno de los objetivos clave y de mayor significado para la mundialización y refuerzo del Modelo Social Europeo”.

“El artículo 13 y el artículo 137 sobre no discriminación y lucha contra la exclusión social incluidos en el Tratado de Amsterdam proporcionan un marco legal general por el cual la UE y los Estados miembros pueden poner en práctica acciones comunes para combatir la discriminación y respaldar la inclusión de los grupos más desfavorecidos”.

“El desarrollo del diálogo y los procesos de consulta con las ONGs que representan a las personas con discapacidad deberían recibir prioridad básica”.

“Es crucial una política de la Unión Europea. Sólo trabajando juntos podremos derribar las barreras. La normalización es necesaria en todos los aspectos y fondos. Hasta la fecha, la legislación de la UE no ha logrado tomar en consideración las necesidades de las personas con discapacidad en las medidas de armonización sobre legislación del mercado único, en especial sobre el diseño y producción de bienes y servicios”.

“Las ONGs representativas constituyen un vínculo entre las bases y los legisladores en todos los ámbitos. La representación cobra aún más importancia en el ámbito de la UE porque las instituciones están bastante alejadas de los ciudadanos corrientes: la necesidad de organización del diálogo civil es una cuestión de democracia y de participación civil”.

“Las instituciones de la UE no son suficientemente transparentes: la Comisión debería ser más accesible para los ciudadanos de la UE en lo que respecta a

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

los procedimientos de información y consulta. Los europarlamentarios deberían intentar establecer más contactos”.

“Debería existir un proceso de consulta en el ámbito de la UE sobre todos los temas relativos a los ciudadanos antes de tomar decisiones. Se debería invitar a todas las personas afectadas por la decisión a enviar representantes a las reuniones de consulta, se les debería dar tiempo para consultar a sus miembros, y posteriormente se les debería invitar a presentar sus respuestas antes de tomar cualquier decisión”.

“El diálogo civil es fundamental para obtener un trabajo prometedor y eficaz (ONG) y constituye la ‘tarea diaria’ de EDF”.

Se ha señalado que el diálogo civil parte de un buen conocimiento de la identidad de los agentes. “No tenemos la impresión de haber alcanzado esa fase”. Así mismo, se destacó que cada ONG europea debería contar con la oportunidad de recibir información sobre los temas que afectan específicamente a sus afiliados, pero no recibir una inundación de complicada información. Una financiación adecuada resulta fundamental para posibilitar un diálogo civil específicamente centrado en la discapacidad. Se aportó un ejemplo relativo a las divergentes políticas existentes entre la comunidad de personas sordas y el movimiento de discapacidad en lo que respecta en general a la educación especial.

Algunos informantes sentían que era muy importante una buena cooperación, solidaridad y comprensión entre todas las organizaciones de discapacidad, y que aún hacía falta algo de educación interna y concienciación dentro del movimiento de discapacidad, especialmente en lo que respecta a desórdenes poco frecuentes.

“Una buena cooperación entre distintas organizaciones de discapacidad – sin competir. Porque si nosotras, las asociaciones pequeñas de discapacidades poco frecuentes, somos capaces de entablar un buen diálogo civil con la Comisión de la UE, tenemos que saber que se nos acepta, incluso en el ámbito europeo”.

En lo que respecta a los papeles y responsabilidades de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo, del Consejo Europeo de Ministros y del Comité Económico y Social, en primer lugar y sobre todo, se aprecia la sensación de que hace falta convencerles de que se trata de un tema muy importante. Una ONG europea destacó su responsabilidad a la hora de garantizar que la participación en el diálogo civil sea una realidad no sólo para algunos europeos privilegiados, sino para muchos más a través de sus órganos representativos.

En cuanto al papel y la responsabilidad de la Plataforma Europea de ONGs del Sector Social, se reconoce que es un importante grupo de presión, para representar el mayor abanico posible de opiniones de sus miembros ante todas las instituciones pertinentes, para garantizar que se tengan en cuenta los

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

derechos de todos sus miembros, y para luchar por la inclusión real de las personas que forman las bases. Debería hacer posible la participación en el diálogo civil, no sólo de las grandes ONGs, sino de todas las ONGs. Se señaló que las opiniones de la plataforma a veces se suavizan, y que a veces hay ideas en conflicto dentro de los propios afiliados. Este tema precisa una mayor atención dentro de la plataforma, así como el reconocimiento de que también cada una de las ONGs europeas siempre deberían tener voz ante las instituciones de la UE.

Los informantes sentían que el Foro Europeo de Discapacidad debería presentar la voz unida de todo el movimiento de discapacidad, y defender los derechos y la inserción de todas las personas con discapacidad.

Se identificaron tres tareas muy claras:

- > Facilitar los contactos con los organismos públicos
- > Suscitar asuntos políticos pertinentes, e
- > informar

“EDF también debería desempeñar un fuerte papel de apoyo hacia sus organizaciones miembros, con objeto de hacer posible que participen de forma directa en el proceso de diálogo civil. Esto podría incluir el proporcionar oportunidades para que los miembros se reúnan y consulten con otras ONGs y, dado que los recursos económicos y personales de muchas organizaciones miembros son muy limitados, asesorar en materia de recaudación de fondos”.

“El papel fundamental de EDF consiste en seguir concienciando y ‘protegiendo la discapacidad’ dentro de las instituciones de la UE, pero también remitir los temas a las organizaciones miembros cuando proceda”.

Un informante señaló que EDF no debería tener miedo a la hora de abordar temas relativos a la provisión de asistencia sanitaria, que este punto está perfectamente claro dentro de sus encargos, y que no debería ser territorio exclusivo de los proveedores de servicios.

“El papel de EDF consiste en crear una mayor concienciación y acción para percibir a las ONGs como socios igualitarios mediante el desarrollo de una estrategia concertada: relacionarse estrechamente con las demandas y los desarrollos para los diferentes campos de la vida y la política, y concebir una especie de “guión” para una política paneuropea para las personas con discapacidad. Hacerlo realidad en la práctica es una cuestión de transparencia y cooperación”.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Una ONG se mostró muy negativa sobre el diálogo civil, declarando sencillamente lo siguiente:

“El diálogo civil no existe - EDF tiene mucho que hacer”.

Al responder a la pregunta sobre su papel y responsabilidad como ONGs europeas miembros de EDF, las respuestas de la mayoría se resumen en la siguiente declaración:

“Representar los intereses de determinados grupos sociales de personas con discapacidad de base, y cooperar con otros miembros para alcanzar las metas que EDF persigue democráticamente”.

Para muchos, su función de representación es doble, “directamente y a través de EDF”.

Identificaron su papel como:

- > Consultar e informar a las organizaciones miembros
- > Concienciar sobre temas específicos de discapacidad
- > Respaldar y amplificar la posición de EDF

Un par de informantes aludieron a algunas de las dificultades que encuentran

‘Estamos deseando ayudar, participar hacer aportaciones, pero nos vemos constreñidos por nuestros limitados medios económicos’.

‘EDF informa bien - pero hay demasiado papel –. Hace falta emplear a una persona para mantenerse actualizado y después divulgar la información de forma sencilla para el usuario’.

6 Diálogo Civil: Buena Práctica y Mala Práctica

Un informante declaró lo siguiente:

“Es imposible aportar ejemplos de diálogo civil en el sentido en que ahora lo estamos describiendo. De momento, las ONGs europeas llevan a cabo un trabajo de presión fundamental: el único ejemplo real de diálogo civil es el trabajo de EDF”.

Buena Práctica:

La campaña de formación y concienciación sobre el EURO llevada a cabo por EBU con apoyo de la Comisión Europea.

Buena Práctica:

Junto con la organización social VdK y la Agencia de Coordinación para los Centros de Nueva Formación Profesional, AEH organizó la Conferencia Europea sobre Empleo para personas con discapacidad los días 24 y 25 de febrero de

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

1999 en Dresden, en el marco de la presidencia alemana. Los delegados de los diversos sectores, como los agentes sociales, las organizaciones de discapacidad, los servicios de empleo, la Comisión Europea, etc., acordaron la necesidad de unos estándares mínimos para el ámbito europeo en el campo profesional.

Se centraron en los siguientes temas:

1. Equipamiento técnico en el lugar de trabajo
2. Acceso al trabajo incluyendo el transporte
3. Formación individual para determinados puestos
4. Protección frente al despido improcedente para las personas con discapacidad
5. Acceso a los servicios de orientación y colocación.

El gobierno alemán presentó los resultados en el marco de un borrador de Resolución sobre Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, que fue finalmente adoptado el 17 de junio de 1999.

Buena Práctica:

Días de Acción Weimar (Alemania) – Ciudad sin Barreras – Acceso a la Cultura para Todos 1998 como interacción de los agentes sociales – personas con discapacidad, expertos, arquitectos, expertos en planificación urbanística, representantes de los organismos políticos y respaldo del Parlamento de la UE – ha supuesto un ejemplo de procesos constructivos de diálogo civil y consulta experimentados por FIMITIC. Con vistas a Weimar como Capital Cultural Europea de 1999, los Días de Acción Weimar constituyeron un acontecimiento inaugural con objeto de considerar a las personas con discapacidad exactamente igual que a las personas sin discapacidad, como miembros constructivos y de pleno derecho de la comunidad, y avanzar hacia un análisis positivo de la sociedad y la integración política.

Buena Práctica:

Ejemplo de una mala práctica que acabó convirtiéndose en un ejemplo de buena práctica. Inicialmente, EUD fue completamente ignorado en el debate relativo a la entrada del EURO, aunque con anterioridad EUD se había puesto en contacto con la unidad encargada de la Comisión Europea. Sin embargo, la Comisión Europea se puso directamente en contacto con un miembro nacional, en lugar de ponerse en contacto con nosotros, cosa que trajo consigo multitud de problemas. Después de la protesta presentada por EUD, siempre se ha acudido a EUD para consultar sobre las necesidades y los problemas de las personas sordas en materia de la entrada del Euro.

Mala Práctica:

El diálogo con todas las instituciones en lo relativo a la directiva en materia de derechos de autor ha sido insatisfactorio. Se consideró que el interés de las personas con discapacidad en este tema tenía una importancia secundaria.

Mala Práctica:

En el contexto de las lenguas minoritarias y regionales, EUD lleva mucho tiempo siendo ignorada (y sigue siéndolo), mientras que la Oficina Europea de Lenguas Menos Usadas ha gozado y goza de buena posición frente a la Comisión Europea en lo que respecta a las preceptivas consultas. Esto se basa en la idea infundada de que las lenguas de signos son “idiomas artificiales”. Solicitamos formalmente a la unidad en cuestión una explicación sobre esta opinión, pero jamás hemos recibido respuesta alguna. Ahora, aprovechando el impulso generado por el Año de los Idiomas de la UE, EUD tiene la esperanza de rectificar este prejuicio. En este contexto, EUD está reforzando sus esfuerzos para fomentar y mejorar la concienciación sobre las lenguas de signos en todos los ámbitos.

SECCIÓN 2 - Diálogo Civil y consejos nacionales de personas con discapacidad, organizaciones miembros del Foro Europeo de Discapacidad

1 Perfil organizativo y representatividad

Hay tres consejos nacionales que existen básicamente para afrontar cuestiones europeas. Dos organizaciones son quasiorganizaciones no gubernamentales. El resto son supraorganismos que acogen ONGs nacionales de discapacidad, que trabajan fundamentalmente sobre temas nacionales, pero con claras inclinaciones y responsabilidad ante los asuntos europeos.

Al igual que los informantes de las ONGs europeas, los Consejos Nacionales tienen un objetivo fundamental similar: la promoción de una perspectiva basada en los derechos (humanos) ante la discapacidad, plena ciudadanía, igualdad de oportunidades y no discriminación.

2 Implicación en la labor legislativa nacional

Los Consejos Nacionales de EDF se implican en la labor legislativa en el contexto nacional de diversas formas, como en los siguientes casos aportados:

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

- > Participación en las organizaciones que toman las decisiones, contactos regulares con quienes toman las decisiones y procedimiento estructurado de consulta
- > Envío de opiniones a los ministerios que proceda
- > Los representantes de la administración pública asisten a las reuniones de los consejos nacionales como observadores
- > El consejo nacional actúa como centro para la consulta con las ONGs de discapacidad por parte de la Administración
- > Participación en los órganos legislativos nacionales
- > Participación en comités consultivos para determinadas discapacidades
- > Derechos de voto y participación en muchos organismos de la Administración
- > Muchas de las organizaciones cuentan con unos procedimientos de consulta muy sistemáticos. El siguiente ejemplo procede de FFO, el Consejo Nacional noruego:

?? La administración remite un documento o informe e invita a las ONGs a responder. Posteriormente, FFO invita a sus organizaciones miembros a aportar sus comentarios y redacta un documento de opinión.

?? Existe un comité especial que incluye a los representantes de los ministerios y FFO, donde se discuten de forma regular todos los asuntos importantes que afectan a las personas con discapacidad.

?? FFO, junto con el Congreso de Sindicatos y la Organización de Personas Mayores, desarrolla negociaciones regulares con la administración en lo que respecta a la cotización de las prestaciones por discapacidad

?? FFO celebra reuniones anuales sobre el presupuesto de la administración, ministerios y el comité parlamentario que corresponda.

ÖBI (Öryrkjabandalag Islands) en Islandia declaró que se encuentra implicada en todos los procesos de toma de decisiones – del ámbito regional, nacional e internacional- y mantiene reuniones con los organismos de la administración de forma regular.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

CFHE (Conseil Français des personnes handicapées pour les questions européennes) en Francia goza del reconocimiento como pleno representante para las actividades europeas que emprende en línea con sus estatutos, y recibe frecuentemente consultas por ostentar dicha posición; por ejemplo, forma parte del comité de control para la conferencia gubernamental que se celebra en octubre de 2000.

NCDP (National Confederation of Disabled People) es el agente social oficialmente reconocido ante el Estado griego para los temas de discapacidad, y como tal participa en el diálogo social. NCDP participa en todos los Comités de Control de los Programas Ministeriales financiados por el Fondos Social Europeo, así como en todos los Comités Nacionales, Consejos Nacionales y demás organismos legislativos que prestan asesoramiento sobre las políticas planificadas y puestas en práctica en el ámbito nacional en materia de educación, empleo, bienestar social, etc. (por ejemplo, el Consejo Nacional sobre Educación, el Consejo Nacional sobre Atención Sanitaria, el Comité de Control del Plan de Acción Nacional para el Empleo, etc.). NCDP también es miembro del Comité Nacional para la preparación de los Juegos Olímpicos que se celebrarán en Atenas en el 2004.

Además, NCDP participa en el Consejo de Administración de las Instituciones y los Servicios del país para las personas con discapacidad.

En algunos países, la labor legislativa está dominada por los organismos de la administración, en detrimento de la implicación de las ONGs representativas. A algunas organizaciones se les ofrece participar en los comités y grupos de trabajo, en lugar de invitar a la superestructura que alberga a las demás. Existe un ejemplo en Finlandia, donde Threshold (organización de discapacidad y derechos humanos miembro del Foro Europeo de Discapacidad) está en la lista de las organizaciones de derechos humanos que el Ministerio Finlandés de Asuntos Exteriores consulta, y fue invitada a hacer aportaciones sobre la opinión finlandesa sobre la Carta de Derechos Fundamentales. Threshold le ofreció la oportunidad de aportar comentarios a otras organizaciones incluidas en el foro finlandés.

9 informantes señalaron que la implicación en la labor legislativa es resultado de la presión que ejercen sobre sus respectivos gobiernos. Sin embargo, 13 destacaron que las cosas son así porque sus respectivos gobiernos habían expresado su interés de implicar al consejo nacional. Sin duda la situación se solapa en este caso, y en la mayoría de los países los consejos nacionales se implican tanto a iniciativa propia como a iniciativa de su gobierno.

Sin excepción, todos los Consejos Nacionales perciben que esta tarea es muy importante. Los motivos para ello quedan reflejados en los siguientes comentarios de los consejos nacionales:

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

“Cuanto más seamos capaces de avanzar en una perspectiva de derechos humanos ante la discapacidad, mejores oportunidades tendremos de que las políticas se desarrollen favorablemente”.

“Porque si queremos eliminar la discriminación debemos hacer oír la voz de las personas con discapacidad”.

“Es muy importante que se escuche la voz de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de toma de decisiones: si lo garantizamos nuestra situación mejorará”.

“Es importante mantener un diálogo satisfactorio dentro de la Administración y de otras autoridades públicas para poder garantizar la influencia de los usuarios sobre la toma de decisiones que afecta a las personas con discapacidad, cosa que consideramos como un derecho. El diálogo civil es nuestra herramienta fundamental para alcanzar la igualdad y la participación plena en la sociedad de las personas con discapacidad”.

“La participación de las personas en la sociedad es un derecho fundamental, y las personas con discapacidad son las más expertas en el tema”.

“Como en el futuro cada vez se tomarán más decisiones en el ámbito europeo, debemos estar presentes allí donde se toman las decisiones”.

“Sólo se pueden conseguir resultados positivos para las personas con discapacidad en los programas, legislación, prestaciones, etc., con la implicación activa de las propias personas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas”.

“Nuestra participación en los organismos nacionales de toma de decisiones representa nuestra oportunidad de evaluar y comprobar que las políticas nacionales tienen en cuenta la discapacidad, y también de aportar propuestas específicas para la planificación de políticas futuras y afrontar las cuestiones suscitadas por las personas con discapacidad”.

“Es nuestra razón de ser. Existimos para ejercer presión en nombre de nuestras organizaciones miembros y sus organizaciones miembros y sólo en temas de preocupación común”.

Muchos de los consejos nacionales percibían una diferencia entre la implicación en la labor legislativa en el ámbito nacional y europeo, y piensan que es más fácil hacer cambios en la esfera nacional.

La mayoría son muchos más activos en el ámbito nacional, y están contentos de delegar en EDF y respaldarlo para emprender el proceso de diálogo civil en el ámbito europeo.

Con todo, un informante señaló que la actividad europea refuerza al movimiento de discapacidad a través de los Estados miembros, y que esto se aprecia en el contexto nacional.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Así mismo se subrayó que la labor legislativa europea también es de extrema importancia en lo que respecta a ejercer presión política sobre los legisladores nacionales:

“El artículo 13 del Tratado de Amsterdam nos permitió ejercer presión sobre el parlamento y el gobierno austríaco para introducir un artículo sobre no discriminación en la Constitución austríaca”.

Otro informante comentó que, de tener éxito, se podían ver los resultados de la labor legislativa en el ámbito nacional y en la vida diaria de las personas con discapacidad relativamente rápido. La labor legislativa europea tarda mucho tiempo en filtrarse hasta el ámbito nacional, y por lo tanto precisa de una perspectiva a largo plazo.

3 El Diálogo Civil en la práctica

Todos los consejos nacionales son consultados por sus gobiernos nacionales.

La mayoría señaló que se les consulta regularmente sobre los temas fundamentales que afectan a las personas que representan. Las respuestas revelaron que se les consulta muy poco sobre los temas generales que tienen un impacto indirecto sobre las personas con discapacidad.

El proceso de consulta se organiza en su mayoría de forma oficial, a través de una reunión acordada al efecto, o de la correspondencia; o de forma sistemática a través de un organismo oficial, como un comité. Las consultas extraoficiales de persona a persona son mucho menos frecuentes, y sólo 3 informantes indicaron que se les consulta mediante la petición de comentarios por parte de los representantes a través de informaciones publicadas en Internet.

1 Consejo Nacional subrayó en este punto que querría que se le consultara más.

11 organizaciones declararon que son reconocidas por su gobierno nacional como la organización más representativa de las personas con discapacidad. De éstas, 1 señaló que esta situación se refería especialmente a los temas europeos. 3 informantes declararon que no se les considera la organización más representativa de las personas con discapacidad.

8 organizaciones han firmado acuerdos con sus gobiernos nacionales, y 6 no lo han hecho. Hay múltiples ejemplos distintos de este hecho, que se pueden incluir en dos categorías: acuerdos políticos y acuerdos de financiación.

- > Acuerdo en 1993 para crear un centro de información nacional, cuyo programa se acuerda anualmente. En 1999 se estableció un servicio legal
- > Pacto de confianza entre el gobierno y los agentes sociales sobre el umbral de 2000

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

- > Un acuerdo de protocolo formal tras las negociaciones anuales sobre pensiones públicas
- > Representantes en un fondo que distribuye dinero entre los proyectos piloto
- > Contrato sobre la puesta en práctica del programa HELIOS en Austria
- > Contrato de financiación general anual
- > Diversos contratos relativos a la organización de reuniones y conferencias, así como para publicaciones

En lo que respecta a la gestión del proceso de consulta, la mayoría de los consejos nacionales declaran que generalmente se gestionan bien y son accesibles para las personas que representan, aunque muchos aludieron al hecho de que normalmente el plazo de consulta es demasiado breve. Una NGO se mostró especialmente negativa en relación con el *modus operandi* con su gobierno (véase más adelante), pero la opinión más generalizada de los informantes indica que los gobiernos se encuentran genuinamente comprometidos en desarrollar el proceso de consulta y diálogo de forma constructiva.

‘El gobierno actual invita a los expertos a aportar su opinión sobre diversos asuntos sociales, pero parece haber decidido lo que quiere hacer incluso antes de consultar a las ONGs u organizaciones que proceda. Por ello, las denominadas “consultas” con los expertos no parecen ser más que una coartada para las decisiones políticas venideras. Las acciones políticas se justifican haciendo referencia a las “consultas” previas a los expertos oportunos. Nuestra experiencia ha demostrado que no se desarrolla ningún tipo de debate auténtico y que los resultados de estas reuniones se conocen de antemano’.

“Hasta la fecha, la relación operativa con las personas clave de los ministerios y con el propio Primer Ministro es buena”

‘Desarrollamos contactos regulares con todos los legisladores que toman decisiones sobre diversos temas que afectan a las personas con discapacidad. Tenemos la oportunidad de plantear nuestras propuestas sobre futuros desarrollos planificados por la administración’

“Los documentos se suelen recibir con poca antelación, a veces la legislación se apresura por razonamientos políticos más que por obtener un conocimiento profundo”.

11 organizaciones participan en un consejo asesor en materia de discapacidad nombrado por la administración. Este tipo de consejo asume diversas formas, dependiendo del país, pero el mensaje clave, de nuevo, dictaba que esta participación les proporcionaba la oportunidad de influir y conformar las

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

decisiones y las acciones. A excepción de un consejo nacional, no se percibía que hubiera una rivalidad ni conflicto con esta estructura. En muchos casos, el número de los representantes del consejo nacional era el mismo que el de representantes de la administración dentro del Consejo.

3 consejos nacionales declararon que no participan en ningún consejo de este tipo.

12 organizaciones declararon que se desarrolla el proceso de consulta entre los miembros nacionales y las autoridades públicas en el ámbito local y regional. Se suele organizar fundamentalmente a través de canales y estructuras que imitan al modelo nacional. Es raro que los consejos nacionales se involucren en este proceso, y sólo a petición del miembro en cuestión. 1 consejo nacional se involucra fundamentalmente en los casos en los que las autoridades regionales no están muy inclinadas a colaborar con las organizaciones miembros e intenta facilitar el diálogo.

En lo que respecta a las consultas por parte de su gobierno sobre temas de la UE, una organización señaló que esto siempre ocurría. La mayoría indicó que esta situación se da en raras ocasiones. 1 organización declaró que jamás se le consulta sobre temas de la UE, y 1 organización indicó que la frecuencia de las consultas se va incrementando.

Entre los ejemplos de los tipos de temas comunitarios en juego se encuentran los siguientes:

- > Una nueva directiva relacionada con la discapacidad
- > Las directrices sobre empleo y los Planes de Acción Nacional de la UE
- > La Directiva sobre Autobuses Urbanos e Interurbanos
- > La Iniciativa EQUAL
- > La exclusión social y la pobreza
- > La Directiva que combate la discriminación en el empleo
- > Financiación del Fondo Social Europeo

Las consultas se desarrollan a través de reuniones oficiales y extraoficiales, de la correspondencia, y en algunas ocasiones, a través de grupos de trabajo conjuntos; por ejemplo, un grupo de trabajo en Italia sobre políticas europeas y locales durante la primera conferencia nacional sobre política de discapacidad. En uno de los países existe un comité especial dentro del ministerio de asuntos sociales sobre asuntos internacionales, especialmente sobre temas de la UE, en el que forma parte el consejo nacional.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

1 Consejo Nacional comentó que en muchas ocasiones, tras la presión ejercida con EDF en el contexto europeo, posteriormente se les ha invitado a formar parte directamente del proceso de consulta.

Todas las organizaciones que respondieron subrayaron que cooperan con los agentes sociales, aunque esta actividad asume diversas formas. Por ejemplo, contactos habituales con los miembros de sus organismos administrativos, reuniones conjuntas y consultas por escrito sobre temas de preocupación común. La cooperación también se desarrolla a través de la organización de acontecimientos conjuntos y del intercambio de información con sus responsables de política social.

1 organización comentó que es difícil ser reconocida como ONG con responsabilidad en materia de inclusión de personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

Todas las organizaciones cooperan con otras ONGs del sector social. De nuevo esta actividad asume diversas formas. Una organización es miembro de la organización nacional de derechos humanos. Para muchas, esta cooperación se desarrolla de manera específica en cada momento, y la relación es *ad hoc* y sin continuidad. Para otras, existe un sistema regular y estructurado de consulta.

‘Cooperamos con las ONGs, como la Federación de Trabajadores de Educación Especial, la Asociación de Trabajadores Sociales de Grecia, y otras. Al igual que con los agentes sociales, mantenemos contactos regulares con estas ONGs, invitándolas a todos nuestros seminarios, conferencias, etc. Cuando se suscitan temas específicos, en los que haya otras ONGs del sector social implicadas directa o indirectamente, acordamos la celebración de reuniones conjuntas para debatir con ellas nuestras preocupaciones y elaborar un plan de acción y un procedimiento de consulta comunes con los legisladores’.

A pesar del hecho de que todos los informantes cooperan con otras ONGs del sector social, sólo un informante declaró que forma parte de una plataforma nacional de política social. Muchos declararon que no existe este tipo de estructura en el ámbito nacional.

La percepción de los informantes en lo que respecta a la frecuencia con la que se consulta a otras organizaciones del campo de la discapacidad y la política social varía considerablemente. Un tercio tiene la impresión de que se consulta con más frecuencia a otras organizaciones.

Entre las razones citadas se suman las siguientes:

“Somos una organización muy joven y con pocos recursos”.

“Nuestro objetivo no consiste en producir el mínimo común denominador. Aún estamos luchando para marcar nuestra posición ante al organismo nombrado por el gobierno”.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

“Tenemos la impresión de que quienes toman las decisiones aún no han desarrollado o aceptado la cultura de diálogo civil o social”

“Hay un conflicto con otro consejo de discapacidad”.

Un tercio tiene la impresión de que no hay diferencia, porque:

“En Islandia se consulta a las organizaciones a través del sistema democrático”

“El proceso de consulta con la sociedad civil quedó perfectamente establecido como parte del sistema democrático tras la Segunda Guerra Mundial”

Un tercio tiene la impresión de que se consulta con menor frecuencia a otras organizaciones, porque:

“Llevamos más tiempo establecidos y tratando con temas nacionales”

“Representamos a organizaciones más grandes, que están más organizadas y saben ejercer presión mejor”

“Somos el único representante en el contexto de la UE y se nos reconoce como tal”

“NCDP es una organización que representa a categorías de personas con discapacidad en Grecia, y que se encuentra oficialmente reconocida como agente social, por lo que los procesos de consulta sobre temas nacionales relativos a todas las personas con discapacidad se desarrollan a través de nuestra organización. Antes de establecer consultas con los responsables de la Administración, NCDP colabora con sus organizaciones miembros con objeto de informarles sobre los desarrollos recientes y elaborar, en colaboración con ellos, las propuestas que se plantearán ante los legisladores”.

“Las consultas sobre temas relativos a grupos de determinadas minusvalías se desarrollan a través de sus organizaciones representativas de la discapacidad de que se trate, que forman parte de NCDP (por ejemplo, la Asociación Panhelénica de Invidentes, la Federación Griega de Personas Sordas, etc.). NCDP participa en estas consultas cuando sus miembros se lo piden”.

“En lo que respecta a otras organizaciones de política social, se les consulta dependiendo de lo fuertes que sean y de lo estrechamente que sigan los desarrollos en el campo de la política social, siendo al mismo tiempo activa y proactiva”.

1 organización comentó que aunque es el principal interlocutor para temas de discapacidad, se consulta con mucha mayor frecuencia a los agentes sociales y a las autoridades locales y que tienen mucho mayor impacto.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Los informantes se mostraban en general satisfechos con la información que se les remitía una vez desarrollados los procesos de consulta. Muchos informaron de que normalmente se trataba de información sobre las propuestas que se iban a adoptar, sobre lo que se iba a rechazar y por qué. Muchos mencionaron que muchas veces contaban con la oportunidad de seguir controlando los desarrollos y de implicarse en los procesos de evaluación según convenga.

Recibimos un comentario negativo de un informante que declaró que se debería mejorar el sistema de información *a posteriori*.

Las respuestas se dividían igualmente en lo que respecta al tema de si la organización es miembro de un comité de control del gobierno.

1 miembro comentó que con frecuencia forman parte de un comité gubernamental, aunque no necesariamente de un comité de control.

4 La propia cultura de consulta de los Consejos Nacionales

Al igual que las ONGs europeas miembros de EDF, todos los Consejos Nacionales expresaron su compromiso de consultar a sus organizaciones miembros.

A continuación se recogen algunos ejemplos que también ilustran las diversas estructuras de los Consejos Nacionales.

‘Pedimos opiniones por correo, y luego las debatimos en una sesión plenaria del consejo’

“Enviamos un mensaje de correo electrónico pidiendo opinión. Posteriormente se elabora una posición común y se hace circular para su aprobación. Esta declaración conjunta no impide que cada miembro tenga derecho a presentar su propia opinión”

“Consultamos en AGM, en las cuatro juntas del consejo que celebramos anualmente. Para algunos temas encargamos actuar a nuestro comité ejecutivo”.

“Si es necesario, acordamos la celebración de reuniones especiales”

10 organizaciones consultan a otras ONGs homólogas del campo de la discapacidad y de la política social de forma proactiva. De las que consultan, una mencionó que la barrera fundamental era la limitación temporal.

Sólo 1 ONG mencionó que desarrollara cooperación específica fuera del campo de la política social, como miembro de una organización de derechos humanos.

10 organizaciones consultan a sus gobiernos nacionales. Los ejemplos siguientes ilustran las áreas en las que se desarrollan los procesos de consulta:

- > La ampliación de competencia del centro para la igualdad de oportunidades y combatir el racismo

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

- > Remisión al Ministerio de Asuntos Sociales en lo que respecta al futuro desarrollo y financiación de los servicios relacionados con la discapacidad basados en el trabajo de un comité
- > Reforma del sistema de seguridad social en Islandia
- > Varios informantes también mencionaron expresamente el empleo, las escuelas, la ética, las actividades culturales y de ocio

Este proceso de consulta se desarrolla a través de cartas, informes, artículos de prensa, reuniones personales – peticiones de información por correo y a través de reuniones a los ministros pertinentes.

Un informante comentó que “más frecuentemente es al revés, pero sí que ocurre que seamos nosotros quienes pidamos asesoramiento”.

5 Diálogo Civil en el ámbito europeo - Aclaraciones

Al igual que los informantes de las ONGs europeas, salvo una excepción, todos los consejos nacionales que han respondido al cuestionario tenían mucho que decir sobre el diálogo civil en el ámbito europeo. Resulta curioso que un consejo nacional, DSI, rehusó hacer comentarios, declarando lo siguiente:

“Dado que no estamos directamente involucrados en el trabajo en el ámbito europeo, nos abstenemos de expresar una opinión”

Algunos informantes subrayaron que aún se tiene que hacer un gran esfuerzo en lo que respecta al diálogo entre las instituciones y los ciudadanos de la UE

“La plena participación de todos los miembros de la comunidad en el diálogo civil es la única forma de conseguir una sociedad civil perfectamente civilizada”.

“El diálogo civil en el ámbito europeo es una necesidad básica para que los ciudadanos puedan influir sobre el proceso de toma de decisiones de la UE. Para los usuarios discapacitados cada vez es más importante por causa de la nueva competencia conferida a la UE tras la puesta en práctica del Tratado de Amsterdam. ...Gran parte depende de las ONGs a la hora de establecer y mantener contactos a fin de mantener el diálogo en marcha, y por lo tanto EDF y sus miembros tienen una gran responsabilidad de persuadir a la UE para que mantenga esta situación... el diálogo civil se debería establecer como derecho”.

“Todas las instituciones de la Unión Europea deberían estar abiertas al diálogo con todas las organizaciones no gubernamentales representativas

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

que representan a grupos vulnerables de la población (como las personas con discapacidad, los inmigrantes, los niños, las personas sin hogar, etc.). Para que el diálogo civil sea eficaz, las instituciones de la Unión Europea deberían establecer un marco de consulta que se base en los principios de transparencia y responsabilidad democrática y, además, deberían proporcionar los medios para que el diálogo civil funcione de forma perfectamente estructurada, con suficiente espacio para el intercambio de ideas y para la elaboración, control y evaluación de políticas y actividades de la UE. Si el diálogo civil no se convierte en un proceso estructurado que conceda a las ONGs la oportunidad de plantear las cuestiones específicas que preocupan a las personas a las que representan, no es muy probable que cumpla con su cometido”.

“También es muy importante que los Consejos Nacionales presionen a sus respectivos gobiernos para implicarse en el diálogo civil a escala nacional. Por supuesto, esto da por hecho que los Consejos Nacionales intentan ser todo lo visibles que sea posible, y que están perfectamente preparados para alimentar el diálogo con sus gobiernos planteando propuestas específicas”.

“Creemos que el diálogo civil a escala europea es una herramienta muy importante para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad de toda Europa. Las naciones aprenden unas de otras y pueden usar la información procedente de otros Estados de forma práctica dentro de sus países. Esto tiene una especial importancia en nuestro caso en Islandia tras la puesta en práctica del Tratado de Amsterdam, dado que hay varios artículos del tratado que afectan directamente a los ciudadanos, no sólo de la UE, sino también de los Estados miembros de la EEA”.

“Nos gustaría ver lo siguiente:

- > Que la Comisión invite a las ONGs y a los grupos interesados a aportar nuevas iniciativas.*
- > Que el Parlamento estuviera abierto a la consulta por parte de los grupos interesados a escala europea.*
- > Que el Consejo Europeo presionara a sus gobiernos, para influir sobre las decisiones que se vayan a tomar”.*

1 Consejo Nacional identificó 5 requisitos previos para que el diálogo civil tenga eficacia.

- > Provisión de todos los medios necesarios (tiempo, financiación)*
- > Permitir una elección libre e informada*
- > Voluntad real de respetar los resultados del diálogo*

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

- > *Implicación significativa de las personas afectadas*
- > *Diálogo público*

“A la vista del hecho de que la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo deberían estar trabajando para los ciudadanos europeos y no al revés, creemos que estas instituciones deberían consultar regularmente a las organizaciones representativas dentro del marco de un “diálogo civil” continuo sobre los temas que tengan implicaciones importantes a corto o largo plazo para los grupos de que se trate”.

“Crear el marco legislativo que institucionaliza el diálogo y las posibilidades económicas para que las ONGs establezcan redes a escala europea e influyan sobre el proceso de toma de decisiones de la UE”.

5.1 El papel y la responsabilidad de la Plataforma de ONGs del Sector Social

“La Plataforma de ONGs del Sector Social, siendo una supraorganización a escala europea que representa a un amplio abanico de organizaciones dedicadas a la política social, debería animar a todos sus miembros a participar de la forma más efectiva posible en el proceso de diálogo civil. Es importante seguir estrechamente los desarrollos dentro de las instituciones de la UE, y mantener informadas a sus organizaciones miembros, intentando garantizar y promover posiciones comunes sobre los temas de interés común”.

‘Coordinar las campañas principales cuando exista un interés compartido, como en el caso de la campaña del artículo 13, la campaña de la tarjeta roja sobre financiación de las ONGs y la cooperación entre EDF y ETUC sobre la Carta de Derechos Fundamentales. También fomentar la solidaridad y el conocimiento mutuo entre los grupos que comparten experiencias de discriminación o exclusión. Por ejemplo, fomentando los vínculos existentes entre la Plataforma Europea de Presión de la Mujer y EDF o la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas y EDF, respectivamente. Otra responsabilidad importante es subrayar los temas de la Agenda Social y del modelo Social Europeo’.

‘La plataforma debería coordinar los puntos de vista de sus miembros para presentar ante las instituciones de la UE una voz común en lo que respecta a la toma de decisiones que supongan una preocupación directa para las personas que la plataforma representa’

‘La plataforma es un canal de comunicación y una plataforma de expresión’

‘El papel general de control, denuncia y estimulación en el campo de los derechos sociales corresponde a la plataforma’

‘Ser una fuerza de impulso, que controle y participe’

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

‘Garantizar que el “diálogo civil” sea aceptado por las instituciones anteriores como práctica fundamental, regular y generalmente aceptada en todas las áreas de legislación de los ámbitos europeo y nacional’.

Dos Consejos Nacionales declararon que no comprendían a la Plataforma, y que por lo tanto no podían hacer ningún comentario.

5.2 El papel y la responsabilidad del Foro Europeo de Discapacidad (EDF)

“EDF es una herramienta muy importante para que las ONGs y los Consejos Nacionales consigan que se escuche la voz de las personas con discapacidad por toda Europa. EDF tiene la responsabilidad especial de representar los intereses de las personas con discapacidad ante los gobiernos e instituciones de la UE y EEA, y de efectuar un estrecho seguimiento siempre que se estén tomando decisiones fundamentales relativas a los temas que afectan a las personas con discapacidad”.

“Es muy importante que el Foro Europeo de Discapacidad mantenga contactos regulares con todas las instituciones de la UE, para promocionar los temas de discapacidad pero, al mismo tiempo, también es importante que EDF siga siendo un miembro activo de la Plataforma de ONGs Europeas del Sector Social, usando todas las oportunidades que se presenten para participar en los procesos de consulta con las instituciones de la UE”.

“EDF debe seguir reclamando la acción y alentando a sus organizaciones miembros a participar en el diálogo civil a escala nacional, pero, al mismo tiempo, es absolutamente fundamental que EDF centre sus esfuerzos en el establecimiento de una base legal para los procesos de consulta entre las instituciones de la UE y las ONGs de discapacidad”.

“Además, EDF debe animar a todas sus organizaciones miembros a formar parte en el diálogo civil a escala nacional, proporcionándoles todo lo necesario y actualizando la información sobre los desarrollos del ámbito comunitario”.

“EDF debería tener una responsabilidad especial en la representación de los intereses de las personas con discapacidad ante las instituciones de la UE y EEA, para garantizar que las personas con discapacidad tengan influencia sobre las decisiones que afecten a sus vidas de forma directa o indirecta. Es importante que EDF cuente con un procedimiento perfectamente establecido para consultar entre sus propios afiliados, para poder asumir una posición todo lo representativa que sea posible ante las instituciones de la UE”.

“Gestionar los contactos en el ámbito europeo, es decir, con ETUC y UNICE. Mantener el tema de discapacidad en el orden de trabajo de la política social, adaptando a las preocupaciones del sector los documentos de opinión de la plataforma. Destacar los rasgos específicos de la

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

discriminación por discapacidad frente a otros temas, y también la doble discriminación”

“Un canal de comunicación. EDF debe desempeñar su papel junto con otros ‘interlocutores”.

“En lo que respecta a los derechos de las personas con discapacidad, EDF debería reafirmarse como el mayor interlocutor ante todas las autoridades europeas”.

“Ser una fuerza impulsora, controlar y participar, para divulgar la información entre los componentes de base”.

“Garantizar que el “diálogo civil” sea aceptado por las instituciones anteriores como práctica fundamental, regular y generalmente aceptada en todas las áreas de política, tanto a escala nacional como europea, con relación a las personas con discapacidad”

“Ser la voz principal de las personas con discapacidad en lo que respecta a los asuntos europeos”

5.3 El papel y responsabilidad de los Consejos Nacionales miembros de EDF

- > *Seguir estrechamente el desarrollo y las decisiones que se llevan a cabo en EDF y llevar esa información a Islandia para su uso práctico. Además, como miembro de pleno derecho de EDF, participar de forma honrada y activa en el trabajo y desarrollo futuro de EDF. Así mismo seguiremos trabajando con otras naciones nórdicas para reforzar la cooperación con EDF.*
- > *Actuar como conducto de información para nuestros miembros sobre los desarrollos europeos en materia de política social, y llevar sus comentarios al debate europeo. Así mismo, mantener el modelo nórdico de bienestar en el debate sobre los modelos futuros.*
- > *Contribuir con las experiencias e información de la organización recabadas a escala nacional e internacional para reforzar la posición de EDF. Por ejemplo, los ejemplos de buenas y malas prácticas podrán ser útiles para que EDF los utilice en su labor de presión ante las instituciones europeas.*
- > *Interpretar y comunicar las preocupaciones y reclamaciones de las personas con discapacidad: EDF debe facilitar información aplicada y realista.*
- > *Mantenerle (a EDF) informado sobre lo que estamos haciendo e informar a nuestros miembros sobre el trabajo de EDF, así como intercambiar información e ideas*

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

“Llevamos a cabo el seguimiento con relación a todos los asuntos europeos de EDF:

?? Información de nuestras organizaciones miembros sobre asuntos europeos,

?? Información de nuestras organizaciones miembros sobre la actividad del Foro Europeo de Discapacidad,

?? Coordinación de la actividad de presión en lo que respecta a los asuntos europeos a escala nacional,

?? Participación activa en las actividades del Foro Europeo de Discapacidad per se,

?? Integración activa de la actividad del Foro Europeo de Discapacidad en las actividades de la supraorganización”.

“Los Consejos Nacionales deben participar todo lo activamente que les sea posible en las campañas de EDF y respaldar sus iniciativas. También es importante que divulguen la información a sus organizaciones de base, a fin de que puedan participar de forma efectiva en el diálogo civil a escala local y regional”.

6 Ejemplos de Buena Práctica y Mala Práctica

Buena Práctica:

Los esfuerzos relativos a la Directiva Europea sobre Autobuses Urbanos. A través de los intensivos esfuerzos de presión que implicaron a una serie de “jugadores” conseguimos cambiar la actitud danesa ante la directiva europea, aunque aún no hemos visto el final.

Buena Práctica:

Nuestra implicación en el proceso EQUAL, desarrollando contactos con los responsables del gobierno y estableciendo intercambios de opiniones e información.

Buena Práctica:

La reflexión sobre no discriminación se ha desarrollado enormemente en Bélgica durante los últimos años. El Consejo ha desempeñado un importante papel en este aspecto.

Buena Práctica:

Nuestra organización ha sido responsable de la organización de un grupo de trabajo para el desarrollo de las directrices en materia de accesibilidad, con objeto de poner en práctica una ley que ya está en marcha.

Buena Práctica:

Nuestra organización ha participado en el desarrollo de un programa de acción nacional a favor de las personas con discapacidad

Buena Práctica:

A petición del Ministro, nuestra organización diseñó una propuesta para la designación de los miembros de un nuevo organismo consultivo en materia de discapacidad vinculado al ministerio

Buena Práctica

El establecimiento de un centro de información para usuarios discapacitados en Noruega, donde pueden recibir información sobre sus derechos legales en contextos diarios. Como parte del trabajo con el plan de acción del gobierno noruego para las personas con discapacidad, FFO abrió un proceso de diálogo relativo al establecimiento de este centro, que se estableció en febrero de 2000. El proyecto también incluye un proyecto regional, y en 2001 FFO lanzará un servicio piloto de "teléfono de los derechos".

Buena Práctica:

El gobierno noruego ha propuesto el establecimiento de un foro de usuarios para las personas con discapacidad en educación superior; FFO subrayará la importancia de los procesos de planificación en las instituciones educativas y de la información para las personas con necesidades especiales

Buena Práctica:

La primera Conferencia Nacional sobre política de discapacidad en Italia, y el Plan de Acción del Gobierno sobre Discapacidad 2000- 2006, al que se invitó a participar al movimiento italiano de discapacidad

Buena Práctica:

Se ha desarrollado un debate entre ÖBÍ y el gobierno de Islandia que desembocó en un acuerdo que hizo posible económicamente poder gestionar una Unidad de Formación Ocupacional. Fue establecida como institución independiente en otoño de 1987, en virtud de la Ley de Personas con Discapacidad. Su objetivo consiste en proporcionar rehabilitación o formación para que las personas con discapacidad puedan seguir cursos de estudio o acceder al empleo, y está abierto a todas las personas mayores de 18 años que, como resultado de una enfermedad, accidente u otros contratiempos, tengan que volver a evaluar y modificar su situación en la sociedad. Entre los temas se incluyen la informática, biblioteconomía, cálculo comercial, islandés, inglés y ciencias sociales. También se ofrecen cursos cortos especiales, en concreto sobre el uso de los ordenadores.

Mala Práctica:

En las reuniones de los agentes sociales, participan la patronal y los sindicatos, pero no hay ningún representante del movimiento de discapacidad. Las organizaciones representativas de las personas con discapacidad se deberían considerar agentes sociales.

Mala Práctica:

Uno de los principales objetivos de ÖBÍ consiste en ayudar a desarrollar una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para todo el mundo, cosa que sólo será posible si las personas cuentan con unos ingresos que le permitan disfrutar de muchas de las cosas que la sociedad tiene que ofrecer. ÖBÍ hace mucho trabajo de presión, organiza reuniones, conferencias y manifestaciones para luchar por el incremento de los ingresos de las personas con discapacidad en Islandia. Aunque ÖBÍ ha conseguido elevar la concienciación y ha alcanzado múltiples mejoras, las personas con discapacidad de Islandia que no tienen un trabajo remunerado tienen los ingresos más bajos de las naciones nórdicas. Sin duda esta situación no es aceptable, y ÖBÍ seguirá luchando para seguir mejorando.

Mala Práctica:

Esfuerzo para conseguir acceder al comité de control del Fondo Social Europeo. Todos los puestos de ONG se dividieron siguiendo las líneas tradicionales entre los agentes sociales.

Mala Práctica:

La historia del PAN (Plan de Acción Nacional para el Empleo). Hasta la fecha hemos hecho todo lo posible para implicarnos en la elaboración y conclusión de los informes del PAN. Hoy se nos está empezando a aceptar como parte.

Durante muchos años, FFO ha luchado por conseguir un mayor grado de seguridad financiera, así como un mayor reconocimiento de su posición por parte de la Administración como voz común de las personas con discapacidad en Noruega, mediante la inclusión de una partida presupuestaria especial en el presupuesto estatal de Noruega, específicamente para FFO. Esta financiación específica habría mejorado la estabilidad económica de la organización. Pero en vez de eso, en 1999 el gobierno vigente en ese momento propuso suspender toda la financiación de FFO durante un plazo de tres años. A pesar de las protestas emitidas por FFO, la Administración estableció un comité para debatir esta "reforma presupuestaria", invitando a FFO a participar. Gracias a un importante trabajo de presión parlamentaria, esta propuesta no se adoptó en el presupuesto para el año 2000, pero aún no ha concluido la discusión del asunto.

Mala Práctica:

El Consejo se dio cuenta de que se aplicaría un nuevo reglamento sobre carnés de conducir. Hay determinados aspectos de este reglamento que suponen un

detrimento para las personas con discapacidad. Jamás se ha consultado al Consejo sobre este tema, y tuvo que solicitar información en múltiples ocasiones al departamento responsable para conseguir más información y explicaciones sobre este reglamento.

Mala Práctica:

Nuestra reclamación a los partidos políticos de crear un defensor del pueblo de discapacidad no ha sido mantenida por la nueva coalición de gobierno en 1999. Se nos informó con subterfugios de que el nuevo ministro de familia habría apoyado la propuesta, pero no recibimos ningún tipo de apoyo.

5 Comentario Final – Cuestiones para reflexión, debate y acción

- > ¿Cómo pueden garantizar las ONGs y los Consejos Nacionales europeos que somos auténticamente representativos de las personas que decimos representar?
- > ¿Cómo podemos ser y que se nos vea como profesionales y con inclinación a la búsqueda de soluciones, manteniendo al mismo tiempo las facultades de decisión independiente?
- > Recursos del “diálogo civil”: ¿Cuáles son las implicaciones de recursos humanos y económicos para las ONGs? ¿De dónde deben proceder?
- > ¿Cómo podemos comunicar el idioma del diálogo civil a los miembros y aliados para respaldarles de la mejor forma posible en su trabajo de campaña?
- > ¿Qué estructuras se necesitan para garantizar la responsabilidad y la transparencia, tanto dentro de las ONGs como dentro de los agentes del “diálogo civil”?
- > Accesibilidad y seguimiento de los procesos de consulta de la UE: ¿Qué podemos aprender de los modelos nacionales?
- > ¿Cuáles son los requisitos previos para que exista un diálogo civil eficaz? ¿Son adecuadas o deseables las “directrices europeas” para las instituciones europeas y las ONGs europeas, o una memoria de entendimiento?

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

- > “Diálogo civil como derecho”. ¿Cuáles son los pasos siguientes para garantizar una base legal para el “diálogo civil”? ¿Dónde encaja esto en el debate sobre la gobernación de la UE?
- > La formalización del diálogo civil: ¿Ayudará para garantizar la consulta sobre todos los temas generales que tengan un impacto importante sobre las personas con discapacidad?
- > Fusión y unión del trabajo de campaña de la UE y nacional: ¿Cómo podemos movilizar tanto a los Consejos Nacionales como a las ONGs europeas de forma estratégica y oportuna?
- > ¿Cómo podemos mejorar la comunicación entre los afiliados en lo que respecta al trabajo que está en marcha y los logros conseguidos en el ámbito internacional, y revertirla en el trabajo de campaña de la UE y nacional?
- > ¿Cómo podemos mejorar las relaciones con los Agentes Sociales y seguir construyendo la relación existente entre el diálogo social y el diálogo civil?
- > Trabajo con las ONGs de política social en el ámbito nacional: ¿Hace falta una plataforma nacional de política social en cada Estado miembro?
- > Trabajo con otros sectores (derechos humanos o medio ambiente) para reforzar la sociedad civil *per se*: ¿Cómo podemos establecer nuevas relaciones? ¿Dónde está el campo común?
- > ¿Cómo podemos cosechar los beneficios de los desarrollos de política de la UE en el ámbito nacional y viceversa?
- > Cuando los desarrollos de la UE son negativos para las personas con discapacidad: ¿Cómo podemos intentar modificar esta situación en el ámbito nacional?

6 Agradecimientos

EDF reconoce con sumo agradecimiento el trabajo de sus organizaciones miembros al responder a estos cuestionarios, así como al apoyo financiero aportado por CERMI para convertir este trabajo en realidad.

El presente informe ha sido elaborado por Nicola Bedlington, Asesora de CERMI y EDF .

Anexo 1 – Cuestionario sobre Diálogo Civil para las ONGs europeas

ESTUDIO SOBRE DIÁLOGO CIVIL CUESTIONARIO PARA LAS ONGs EUROPEAS, MIEMBROS DEL FORO EUROPEO DE DISCAPACIDAD

Notas para ayudarle a responder al cuestionario:

- > Subraye SÍ o NO para indicar su elección.
- > Marque las casillas o haga enumeraciones según convenga. Para algunas preguntas puede que quiera marcar más de una casilla.
- > Le rogamos que aporte otros comentarios y explicaciones siempre que sea posible.
- > Es muy importante que se tome su tiempo para remitir ejemplos cuando se le pida, dado que constituyen pruebas fehacientes de lo que funciona bien, de lo que se puede mejorar, y de la forma de hacerlo. Le rogamos que sea todo lo concreto que le sea posible.
- > Toda la información se tratará de forma confidencial.

Muchas gracias por tomarse la molestia de cumplimentar el presente cuestionario y, por favor, remitírnoslo antes del 10 de septiembre de 2000.

Nombre de la organización:

Dirección :.....

Número de teléfono:

Número de fax:

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Correo electrónico:

Sitio Web :

Nombre de la persona que cumplimenta el cuestionario:

.....

Autorizado por:

(aquí se deberá indicar el nombre del presidente de la organización, en caso de que sea una persona distinta de éste quien rellene el cuestionario)

¿Querría participar en una breve encuesta telefónica basada en sus respuestas a este cuestionario? SÍ /NO

APARTADO 1 – SU ORGANIZACIÓN

1.1 Describa la situación legal de su organización (por ejemplo, “ONG Internacional reconocida al amparo del derecho belga (AISBL)).

1.2 ¿A quién representa su organización?

1.2.1 ¿Cuántas organizaciones?

1.2.2 ¿Cuántas personas con discapacidad?

1.3 Le rogamos que indique el objeto fundacional de su organización:

1.4 ¿Cuáles son las principales prioridades de su organización para los años 2000/ 2001?

1.5 ¿Cuáles son sus fuentes fundamentales de financiación? (le rogamos que indique el porcentaje medio del total de los ingresos anuales) Por ejemplo, cuotas de afiliación, patrocinio empresarial, financiación clave de la UE, financiación de proyectos de la UE, ventas de publicaciones, organización de formación, acontecimientos, etc.

APARTADO 2 – ¿CÓMO SE IMPLICA SU ONG EN EL PROCESO LEGISLATIVO?

2.1 ¿Cómo se implica su ONG en el proceso legislativo de la UE?

2.2 ¿Cree usted que (por favor, marque lo que convenga):

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Es muy importante	
Es bastante Importante	
No es importante	

¿Por qué?

2.3 ¿Existen diferencias entre la implicación en la labor legislativa en el ámbito nacional y el europeo?

PART 3 – DIÁLOGO CIVIL EN LA PRÁCTICA

3.1 ¿Las instituciones europeas consultan directamente a su organización?

SÍ/ NO

En caso negativo le rogamos que adjunte una hoja independiente explicando por qué es así, y qué hace su organización para remediarlo. Después vaya a la pregunta 3.7.

En caso afirmativo le rogamos que enumere a esas instituciones europeas, por ejemplo, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones, etc., que consulten a su organización.

	INSTITUCIONES EUROPEAS
Regularmente	Por ejemplo, la Comisión Europea
A veces	

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Ocasionalmente	
Sobre la mayoría de los temas que afectan a las personas con discapacidad	
Sobre temas importantes que afectan a las personas con discapacidad	
Sobre temas generales que tienen un impacto indirecto sobre las personas a las que representan	

3.2 ¿Cómo se organiza el proceso de consulta?

(Por favor, enumere las instituciones de la UE según convenga)

	Enumere las instituciones de la UE según convenga
Formalmente, a través de una reunión acordada especialmente o a través de la correspondencia	
Sistemáticamente, a través de un órgano oficial, como un comité	

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

Extraoficialmente, de persona a persona y de forma <i>ad hoc</i>	
Los representantes piden comentarios a través de Internet	

Otros, por favor, describa:

Le rogamos que aporte los comentarios:

3.3 ¿Describiría el proceso de consulta como...?:

(Le rogamos que marque las casillas según convenga)

Generalmente bien gestionado, con tiempo suficiente para consultar a los miembros y recabar información	
Generalmente apresurada con poco tiempo para consultar a los miembros y recabar información	
Accesible para las personas que ustedes representan	
Inaccesible para las personas que ustedes representan	

Por favor, aporte sus comentarios:

3.4 ¿Existen diferencias en la forma en que las instituciones europeas consultan a su organización?

SÍ/NO

3.4.1 En caso afirmativo le rogamos que lo explique:

3.5 ¿Cree que se consulta a otras organizaciones europeas del campo de la discapacidad y de la política social...?

(Le rogamos que marque lo que convenga)

Más frecuentemente	
Igualmente	

Con menor frecuencia	
----------------------	--

¿Por qué es así?

3.6 Tras la consulta por parte de las instituciones europeas, ¿a su organización normalmente se le da...

(Por favor, enumere las instituciones según convenga)

...información sobre sus comentarios e ideas?	
...información sobre las propuestas que se asumirán, lo que se rechazará y por qué?	
...la oportunidad de controlar posteriores desarrollos?	
...la oportunidad de implicarse en la evaluación de los resultados sobre el tema en cuestión?	

Le rogamos que aporte sus comentarios:

3.7 ¿Se desarrollan procesos consultivos entre sus miembros y sus organizaciones y autoridades públicas en el ámbito local, regional y nacional?

SÍ /NO

3.7.1 En caso afirmativo, ¿cómo se organiza?

3.7.2 ¿Su ONG europea se implica de alguna forma? Le rogamos que lo explique.

3.8 ¿Su ONG europea forma parte de alguna supraorganización que albergue a otras o de alguna red? En caso afirmativo le rogamos que lo especifique.

3.9 ¿Las agencias e instituciones de la Administración consultan directamente a su ONG europea sobre temas de discapacidad?

3.10 Le rogamos que enumere las agencias e instituciones pertinentes, y que indique qué posición ostenta ante estas organizaciones.

AGENCIA/ INSTITUCIÓN	POSICIÓN

3.11 ¿Las agencias e instituciones gubernamentales internacionales consultan de forma indirecta a su ONG europea como miembro de una ONG matriz internacional sobre temas de discapacidad?

SÍ/NO

3.11.1 En caso afirmativo le rogamos que nombre la ONG u ONGs internacionales así como la agencia gubernamental internacional

APARTADO 4 – ¿SU ORGANIZACIÓN CONSULTA?

4.1 Cuando tanto EDF como una institución de la UE le consulta sobre un tema de política, ¿cómo consulta por su parte a sus afiliados sobre la respuesta?

4.2 ¿Su organización consulta a otras ONGs homólogas (por ejemplo, en el campo de la discapacidad o de la política social, o de otros sectores como los derechos humanos, el desarrollo o el medio ambiente) de forma proactiva?

SÍ/ NO

4.2.1 En caso afirmativo le rogamos que describa cómo se desarrolla el proceso

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

4.3 ¿Su organización consulta a las instituciones europeas sobre algún tema?

SÍ/ NO

4.3.1 En caso afirmativo le rogamos que describa como se desarrolla el proceso y que aporte algún ejemplo reciente

4.4 ¿Su organización consulta a las agencias u organizaciones internacionales sobre algún tema?

SÍ/ NO

4.4.1 En caso afirmativo le rogamos que describa como se desarrolla el proceso y que aporte algún ejemplo reciente.

APARTADO 5 – DIÁLOGO CIVIL EN EL ÁMBITO EUROPEO – ACLARACIONES

5.1 Describa sus opiniones sobre el “diálogo civil” en el ámbito europeo.

5.2 ¿Cuáles son los papeles y responsabilidades de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, del Consejo Europeo de Ministros y del Comité Económico y Social en materia de diálogo civil?

5.3 ¿Cuál es el papel y la responsabilidad de la Plataforma de ONGs del Sector social en materia de diálogo civil?

5.4 ¿Cuál es el papel y la responsabilidad del Foro Europeo de Discapacidad (EDF) en materia de diálogo civil?

5.5. ¿Cuál es su papel y su responsabilidad, como ONG europea miembro de EDF?

APARTADO 6 – CONSULTA Y DIÁLOGO CIVIL – SUS PROPIOS EJEMPLOS

Le rogamos que nos remita un ejemplo de buena práctica y otro de mala práctica experimentado por su organización. Aporte todos los detalles que le sea posible, y señale los puntos importantes que se hayan suscitado al rellenar el presente cuestionario.

Anexo II – Cuestionario sobre Diálogo Civil para los Consejos Nacionales

ESTUDIO SOBRE DIÁLOGO CIVIL CUESTIONARIO PARA LOS CONSEJOS NACIONALES MIEMBROS DEL FORO EUROPEO DE DISCAPACIDAD (EDF)

Notas para ayudarle a responder al cuestionario:

- > Subraye SÍ o NO para indicar su elección.
- > Marque las casillas o haga enumeraciones según convenga. Para algunas preguntas puede que quiera marcar más de una casilla.
- > Le rogamos que aporte otros comentarios y explicaciones siempre que sea posible.
- > Es muy importante que se tome su tiempo para remitir ejemplos cuando se le pida, dado que constituyen pruebas fehacientes de lo que funciona bien, de lo que se puede mejorar, y de la forma de hacerlo. Le rogamos que sea todo lo concreto que le sea posible.
- > Toda la información se tratará de forma confidencial.

Muchas gracias por tomarse la molestia de cumplimentar el presente cuestionario y remitírnoslo antes del 10 de septiembre de 2000.

Nombre de la organización:

Dirección :

Número de teléfono :

Número de fax:

Correo electrónico:

Sitio Web :

Nombre de la persona que cumplimenta el cuestionario:

.....

Autorizado por:

(aquí se deberá indicar el nombre del presidente de la organización, en caso de que sea una persona distinta de éste quien rellene el cuestionario)

¿Querría participar en una breve encuesta telefónica basada en sus respuestas a este cuestionario? SÍ /NO

APARTADO 1 – SU ORGANIZACIÓN

Describa la posición legal de su organización (ONG constituida oficialmente / organización benéfica)

¿A quién representa su organización?

¿Cuántas organizaciones?

¿Cuántas personas con discapacidad?

Por favor, indique brevemente el objeto fundacional de su organización

¿Cuáles son las principales prioridades de su organización para los años 2000 / 2001?

¿Cuáles son sus fuentes principales de financiación? (Le rogamos que aporte un porcentaje medio del total de los ingresos anuales). Por ejemplo – Cuotas de asociación, Patrocinio Empresarial, financiación desde la Administración, financiación desde proyectos de la administración, venta de publicaciones, acontecimientos, etc.

APARTADO 2 – ¿CÓMO SE IMPLICA SU ONG EN EL PROCESO LEGISLATIVO?

2.1 ¿Cómo se implica su ONG en el proceso legislativo nacional? Por ejemplo, a través de la participación en los organismos, comités, etc., legislativos nacionales, a través de contactos regulares con los legisladores a través de procedimientos consultivos estructurados, etc.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

2.1.1 Ustedes están implicados (Le rogamos que marque lo que convenga)

Por causa de la presión por parte de su organización sobre su administración pública para verse implicada	
Porque la propio administración pública expresa su interés en implicar a su Consejo Nacional en el proceso legislativo	

2.1.1 Cree que esta labor

Le rogamos que marque lo que convenga

Es muy importante	
Es bastante importante	
No es importante	

¿Por qué?

¿Hay alguna diferencia entre la implicación en el proceso legislativo en el ámbito nacional y en el ámbito europeo?

APARTADO 3 – DIÁLOGO CIVIL EN LA PRÁCTICA

¿Su Administración nacional consulta a su organización?

SÍ/ NO

3.1.1 En caso negativo, le rogamos que adjunte una hoja independiente explicando el motivo, y qué está haciendo su organización para remediarlo. Después, vaya al apartado 4, a la pregunta 4.2.

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

3.1.2 En caso afirmativo, le rogamos que marque las casillas más apropiadas

De forma regular		Sobre la mayoría de los temas que afectan específicamente a las personas que ustedes representan	
A veces		Sobre temas importantes que afectan a las personas que ustedes representan	
Sólo ocasionalmente		Sobre temas generales que tienen un impacto indirecto sobre las personas que ustedes representan	

¿Cómo se suele organizar el proceso de consulta?

Le rogamos que marque lo que convenga

Formalmente, a través de una reunión acordada especialmente o a través de la correspondencia	
Sistemáticamente, a través de un órgano oficial, como un comité	
Extraoficialmente, de persona a persona y de forma <i>ad hoc</i>	
Los representantes nos piden comentarios a través de Internet	

Otros – por favor, describa:

¿Su gobierno les reconoce como la organización más representativa de las personas con discapacidad?

SÍ /NO

¿Ha firmado acuerdos con su gobierno?

SÍ/ NO

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

3.4.1 En caso afirmativo le rogamos que aporte un ejemplo

Describiría los procesos de consulta con su gobierno como:

Le rogamos que marque las casillas que convengan

Generalmente bien gestionados, con tiempo suficiente para consultar a los miembros y recabar información	
Generalmente apresuradas, con poco tiempo para consultar a los miembros y recabar información	
Accesibles para las personas a las que representan	
Inaccesibles para las personas a las que representan	

Por favor, incluya sus comentarios:

¿Su organización participa en un consejo asesor en materia de discapacidad nombrado por la Administración?

SÍ/NO

En caso afirmativo le rogamos que describa su papel:

¿Se desarrolla el proceso de consulta entre sus organizaciones miembros nacionales y las autoridades locales en el ámbito local y regional?

SÍ /NO

3.7.1 En caso afirmativo, ¿cómo se origina?

3.7.2 ¿Está el Consejo Nacional implicado de alguna forma?

Le rogamos que aporte explicaciones

¿Su Consejo Nacional es consultado por su gobierno sobre asuntos de la UE?

Siempre	
A veces	

En raras ocasiones	
--------------------	--

3.8.1 Por favor, aporte ejemplos del tipo de temas y sobre la forma en que se desarrolla la consulta

¿Su organización coopera con los agentes sociales (patronal y sindicatos)?

SÍ/NO

En caso afirmativo le rogamos que describa cómo se organiza el proceso:

¿Su organización coopera con otras ONGs del sector social?

SÍ/NO

En caso afirmativo le rogamos que describa cómo se organiza el proceso:

¿Su organización es miembro de una plataforma nacional de ONGs del sector social?

SÍ/NO

En caso afirmativo le rogamos que indique el nombre de esta organización

¿Cree usted que se consulta a otras organizaciones del campo de la discapacidad y la política social?

(Le rogamos que marque lo que convenga)

Con más frecuencia	
Igualmente	
Con menor frecuencia	

¿Por qué cree usted que es así?

Tras la consulta, ¿se suele dar a su organización...

(Marque las casillas según convenga)

...información sobre sus comentarios e ideas?	
---	--

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

...información sobre las propuestas que se adoptarán, lo que se rechazará y el porqué	
...la oportunidad de controlar posteriores desarrollos?	
...la oportunidad de verse implicada en la evaluación de los resultados del tema de que se trate?	

¿Su organización es miembro de un Comité de Control de Gobierno, como por ejemplo de un comité de control sobre el Plan de Acción Nacional para el Empleo?

SÍ /NO

En caso afirmativo le rogamos que enumere estos comités:

APARTADO 4 – ¿SU ORGANIZACIÓN CONSULTA?

4.1 Cuando se les ha consultado sobre un tema de política, ¿cómo consultan ustedes por su parte a sus afiliados sobre la respuesta?

4.2 ¿Su organización consulta a otras ONGs homólogas (por ejemplo, en el campo de la discapacidad o la política social, o en otros sectores como los derechos humanos, el desarrollo o la ecología) de forma proactiva?

SÍ/ NO

Le rogamos que describa cómo se desarrolla el proceso

4.3 ¿Su organización consulta a su gobierno sobre cualquier tema?

SÍ/ NO

4.3.1 En caso afirmativo le rogamos que describa cómo se desarrolla el proceso y que aporte algún ejemplo reciente.

APARTADO 5 – DIÁLOGO CIVIL EN EL ÁMBITO EUROPEO – GETTING IT RIGHT

5.1 Describa sus opiniones sobre el “diálogo civil” en el ámbito europeo: ¿Cuáles son los papeles y responsabilidades de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo en materia de diálogo civil?

5.2 ¿Cuál es el papel y la responsabilidad de la Plataforma de ONGs del Sector Social en materia de diálogo civil?

EDF - Foro Europeo de Discapacidad

5.3 ¿Cuál es el papel y la responsabilidad del Foro Europeo de Discapacidad (EDF) en materia de diálogo civil?

5.4 ¿Cuál es su papel y su responsabilidad, como Consejo Nacional miembro de EDF?

APARTADO 6 – CONSULTA Y DIÁLOGO CIVIL – SUS PROPIOS EJEMPLOS

Le rogamos que nos remita un ejemplo de buena práctica y otro de mala práctica que su organización haya experimentado. Aporte todos los detalles que le sea posible, y señale todos los puntos relevantes que se hayan suscitado al rellenar este cuestionario.